



ORD.: 784/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 20 de junio de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : MARIO ROJAS AREVALO

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000462, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 27-05-2017, que señala:

*"Necesito el listado a hoy 27 de Mayo del 2017, del total de todos los presidentes de juntas de vecinos de la comuna de Coronel, con su forma de contacto".*

2. En respuesta a lo anterior, adjunto envío a usted, la siguiente información:

- **MEMORANDUM N°561**, de 15-06-2017, de Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Secretario Municipal.

- **Listado de Juntas de Vecinos** vigentes en la Comuna.

3. En relación a la solicitud de números de contactos y correos electrónicos de los integrantes de estas Organizaciones. Comunico a usted, que de conformidad con lo previsto en la Ley 19628, Ley de Protección de Datos Personales, artículo 7°, señala que esta información constituye un dato personal, por lo que debe protegerse, razón por la cual, solo se especifica nombre del Presidente y nombre de la Organización.

4. La información se entrega en formato **PDF**.

5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

6. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CORONEL  
ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

\*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado

-Archivo